

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 104

Presentada por Administración

Serie 1989-90

PARA TRASLADAR EL PUESTO NUMERO 752 DE TRABAJADOR I Y TRANSFERIR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, PROGRAMA DE RENTAS PUBLICAS AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTES.

Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio se hace necesario el traslado del puesto número 752 de Trabajador I y la transferencia de fondos del Departamento de Finanzas al Departamento de Servicios Recreativos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, HOY DIA 15 DE FEBRERO DE 1990.

Sección 1ra : Trasladar, como por la presente se traslada, el puesto de Trabajador I, número 752 y transferir los fondos del Departamento de Finanzas al Departamento de Servicios Recreativos y Deportes.

Sección 2da : Los fondos para cubrir el pago de este puesto, serán transferidos de la partida 27.10.03.111 del Departamento de Finanzas, Programa de Rentas Públicas, a la Partida 26.19.02.111 del Departamento de Servicios Recreativos y Deportes.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de febrero de 1990.